



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 381.15

Salta, 22 SEP 2015

Expte. N° 6.791/15

**V I S T O** : Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **Estadística I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 2/3 obran constancias de las dependencias pertinentes de la Facultad, por las cuales se indica que los cargos en cuestión existen, que los mismos se hallan vacante y que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para ser cubiertos, fs. 2 y 3.

**Que** a fs. 4 el Sr. Decano remite a Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina propuesta de miembros integrantes del Jurado para intervenir en la evaluación de los aspirantes a ocupar el cargo, la que es compartida por esta Comisión.

**Que** el Art. 6° de la Res. CS 391/01 dispone: "El Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados".

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/15, de fecha 08.09.15, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, fs. 5.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°- LLAMAR** a inscripción de interesados en cubrir **dos (2) cargos regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **Estadística I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, según detalle que obra en Artículo 2° de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°- ESTABLECER** que los requisitos de publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

**Requisitos:** los establecidos en la Res. CS N° 301/91.

**Publicación:** desde el 28 de Setiembre al 13 de Octubre de 2.015.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

381.15

**Inscripción:** desde el 14 de Octubre al 30 de Octubre de 2.015, en la Dirección de Apoyo Docente, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

**Publicación de Inscriptos:** 2 de Noviembre de 2.015.

**Período de impugnación, recusación o excusación:** 3 y 4 de Noviembre de 2.015.

**ARTICULO 3º- DISPONER** que el/la alumno/a que resultare designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 4º- INTEGRAR** la Comisión Asesora de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares	Lic. Capilla de Rodríguez, María Cr. Jiménez, Ricardo Cr. Innamorato, Nicolás Aldo
-----------	--

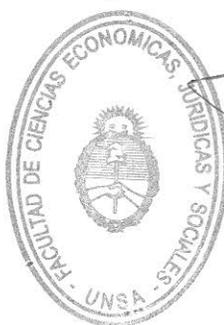
Suplentes	Cr. Quiroga, Dante Gustavo Cr. Estrada, Rafael Segundo Cr. Ramón, Mariano
-----------	---

**ARTICULO 5º- IMPUTAR** los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 6º - HAGASE** saber a la Lic. María E. Capilla, a la Ing. Pilar Crespo, Directora Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de las Comisiones Asesoras, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahf

  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa